



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2477 116-17

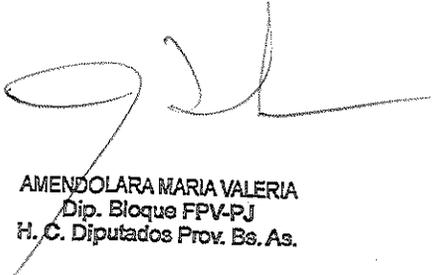


PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Manifiestar la preocupación de esta Honorable Cámara por la situación de la Orquesta de Cámara de la Municipalidad de La Plata que desde diciembre no puede desarrollar su actividad cultural debido a la interrupción del aporte financiero que realizaba el Ejecutivo Municipal.



AMENDOLARA MARIA VALERIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La Orquesta de Cámara de la Municipalidad de La Plata nació mediante la iniciativa de jóvenes músicos de cuerda en el año 1964. Concomitantemente en el mundo se venía desarrollando en forma continua el repertorio de la música barroca del siglo XVI, por lo cual la iniciativa surge como decantación natural de un proceso histórico cultural.

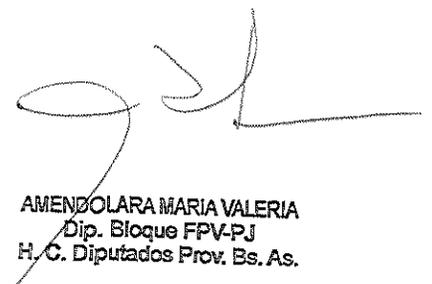
En el año 1975 la orquesta fue incorporada al Patrimonio Municipal, se crearon cargos y los músicos pasaron a ser empleados del Estado. Esta situación cambió en 1994 cuando el financiamiento de la Orquesta comenzó a ser por medio de un subsidio anual, a través de un convenio con Fundación intermediaria.

Desde diciembre de 2015, la Orquesta ha quedado a la deriva con la incertidumbre de los músicos y de los aficionados sobre la continuidad de la misma en el marco adquirido durante los últimos años.

El Convenio antes aludido no ha sido renovado por lo cual la Orquesta ha realizado algunos conciertos de protesta logrando así un compromiso por parte de la gestión de solucionar el conflicto vía tratamiento en el Concejo Deliberante, hecho que hasta la fecha no se ha concretado.

Lo cierto es que la Orquesta hace meses que no toca y tampoco cobra. Es preocupante que después de 52 años ininterrumpidos suceda esto, y hay veinte familias que dependen del ingreso, aunque sea mínimo, que les da esta ocupación.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a los legisladores acompañen la presente iniciativa.



AMENDOLARA MARIA VALERIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.